EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

Las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR en el proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA",** no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO
Alcalde Municipal

Proyectó y revisó: Yenifer Conrrado

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

En aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, para el proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA",** se acredita la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO
Alcalde Municipal

Proyectó y revisó: Yenifer Conrrado

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

La infraestructura a intervenir en el proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA",** cuentan con disponibilidad de servicios públicos.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO
Alcalde Municipal

Proyectó y revisó: Yenifer Conrrado

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

Se garantiza la operación y funcionamiento de las vías a intervenir en el proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA".**

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO
Alcalde Municipal

Proyectó y revisó: Yenifer Conrrado

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

La infraestructura a intervenir en el proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA",** es de la competencia de esta entidad territorial.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO
Alcalde Municipal

Proyectó y revisó: Yenifer Conrrado